

Partida	Mercancía	Derechos — Porcentaje	Vigencia — Años	Partida	Mercancía	Derechos — Porcentaje	Vigencia — Años
84-45 C.9	Prensas automáticas de triple efecto, para obtención de piezas por corte de precisión a partir de chapa metálica, en las que la relación entre carrera máxima de trabajo, expresada en milímetros, y potencia específica en kilogramos/centímetro cuadrado, sea inferior a 2,6, debiendo esta última superar los 50 kilogramos/centímetro cuadrado ...	5	2	90.20 A.2	Aparatos de rayos X para tomografía, provistos de sus unidades de tratamiento, visualización, registro y reproducción de datos y sistema de refrigeración ...	5	2
84-45 C.10 84-59 K 85-19 E	Cortadoras punzonadoras automáticas de flejes de acero, con cabezales independientes de cizallado, orientables, para corte recto y oblicuo, y de punzonado, incluso con dispositivo de devanado y de clasificación y sistema de control y mando ...	5	2	84-23 A	B) Con modificación de texto Excavadoras hidráulicas que trabajen por cuchara, montadas sobre orugas, con potencia útil en uno o varios motores igual o superior a 265 KW (360 CV. aproximadamente) y peso igual o superior a 65 toneladas métricas. (Se eleva la potencia) ...	5	2
84-43 C.14	Máquinas complejas, automáticas, para fabricación de muelles bicónicos y su ensamblado, formando armaduras de colchones.	5	2	<b>ANEJO III</b> <b>Exclusiones</b>			
84-56 E	Máquinas automáticas horizontales para formación intermitente y constante de moldes de arena, sin caja, con dosificado automático de arena, posicionado mecánico de machos y sistema para avance sincronizado de la fila de moldes ...	5	2	84-33 A.4 84-59 K	Máquinas automáticas cortadoras-seleccionadoras para obtención de formatos (incluso con secciones de desbobinado sin ejes), con corte longitudinal y transversal, de marcha sincronizada y selección y apilado de hojas, para ancho de trabajo superior a 1.200 milímetros.		
87-07 A.2	Carretillas especiales para carga de chatarras o minerales en hornos de fundición, provistas de brazo horizontal ...	5	2	90-28 C.6	Equipos electrónicos para navegación, monobloques o modulares, destinados a mantener en forma automática un rumbo preseleccionado (pilotos automáticos).		
90.20 A.2	Aparatos de rayos X de potencia superior a 50 KV especialmente concebidos para exámenes radiológicos en procesos industriales de inspección, control y clasificación de productos ...	5	2	Nota: Continúa vigente la inclusión en la Lista Apéndice de: «Equipos electrónicos giroscópicos para navegación, destinados a señalar en forma permanente el Norte geográfico (agujas giroscópicas)». P. A. 90.28 C-6 (R. D. 213/79).			

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

23579

REAL DECRETO 2292/1979, de 2 de octubre, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército de Tierra, don Luis Díez-Alegria Gutiérrez, pase a la situación de Reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece, uno, de la Ley de nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército de Tierra, don Luis Díez-Alegria Gutiérrez, pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

23580

ORDEN de 20 de septiembre de 1979 por la que se nombra Jefe del Sector Aéreo de Albacete al Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Isidoro Martínez Rodríguez.

De conformidad con la Orden número 222/1979, de 13 de enero, sobre provisión de destinos del personal del Ejército del Aire,

Vengo en nombrar Jefe del Sector Aéreo de Albacete al Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Isidoro Martínez Rodríguez.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—P. D., el General Jefe del E. M. del Ejército del Aire, Emiliano José Alfaro Arregui.

23581

ORDEN de 21 de septiembre de 1979 por la que se nombran nuevos funcionarios del Cuerpo Especial de Delineantes del Ejército del Aire y se les adjudica destino.

De acuerdo con el apartado 9.5 de la Orden ministerial número 3430/1978, de 14 de noviembre, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Delineantes del Ejército del Aire al personal que a continuación se relaciona, por orden de la puntuación obtenida en las pruebas selectivas, antigüedad de esta fecha y efectos económicos a partir del día de la toma de posesión del destino que se les asigna, dentro del plazo máximo de treinta días:

#### Dibujo industrial

08EA060-I.—Doña Beatriz Río Barrera, al Estado Mayor del Aire (Madrid).

08EA061-I.—Don José A. Delgado Muller, al Mando de Material para la Dirección de Mantenimiento (Madrid).

08EA062-I.—Don Joaquín José Corugedo Bermejo, a la Jefatura del Mando de Material (Madrid).

08EA063-I.—Don Juan Luis Martín Bueno, al Mando de Material para la Dirección de Mantenimiento (Madrid).

08EA064-I.—Don Carlos González-Pardo Agelan, a la Dirección de Infraestructura Aérea (Madrid).

08EA065-I.—Don Angel P. Bartolomé González, a la Dirección de Infraestructura Aérea (Madrid).

08EA066-I.—Don Tomás Izquierdo Zamarro, a la Dirección de Infraestructura Aérea (Madrid).

08EA067-I.—Don José M. Mercado Burgos, al Alto Estado Mayor (Madrid).

08EA068-I.—Don Antonio Pérez Basanta, al Mando de Personal para la Dirección de Personal (Madrid).

08EA069-I.—Don Luis Carrasco González, al Cuartel General del Mando Aéreo de Combate (Madrid).

08EA070-I.—Don Carlos L. de Andrés del Palacio, al Cuartel General del Mando Aéreo de Combate (Madrid).

08EA071-I.—Doña María Blanca García Alonso, a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire para el Escuadrón de Proceso de Datos (Madrid).

08EA072-I.—Don Pablo José Nieto Bolaño, al Centro Cartográfico y Fotográfico (Madrid).

08EA073-I.—Don Luis Miguel Antón Hernández, al Mando de Personal para la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos (Salamanca).

08EA074-I.—Don Luis Miguel Reparaz de la Peña, al Centro Cartográfico y Fotográfico (Madrid).

08EA075-I.—Don José Miguel Cabaca Vaquero, al Estado Mayor del Mando Aéreo Táctico y 2.ª Región Aérea (Sevilla).

08EA076-I.—Don Miguel A. Pérez Martín, al Mando de Material para la Maestranza Aérea de Madrid.

08EA077-I.—Don Luis B. Herranz Gozalo, al Mando de Material para la Maestranza Aérea de Madrid.

08EA078-I.—Don Pedro A. García Rodríguez, al Mando Aéreo de Transporte para el Ala número 37 (Valladolid).

08EA079-I.—Don Félix M. Lorente Pacheco, al Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte (Zaragoza).

08EA080-I.—Don José M. Andueza González, al Mando Aéreo de Combate para la Base Aérea de Manises (Valencia).

08EA081-I.—Don Antonio Martín Rebollo, al Mando de Material para la Maestranza Aérea de Sevilla (F).

08EA082-I.—Don José Marín Gómez, al Mando de Material para la Maestranza Aérea de Sevilla.

08EA083-I.—Don Idefonso García Rozas, al Mando de Personal para la Escuela de Formación Profesional Industrial (Logroño).

08EA084-I.—Don José L. González Caballero, al Mando Aéreo Táctico para el Ala número 21 (Morón de la Frontera) (F).

08EA085-I.—Don Isidro Torre Iñigo, a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa para la Jefatura Territorial de Industria número 3 (Barcelona) (F).

08EA086-I.—Doña Laura Asunción Vizoso de Gracia, al Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias (Las Palmas) (F).

08EA087-I.—Don Landelino Wensell Duque, a la Oficina Delegada de la Dirección de Infraestructura Aérea (Albacete).

08EA088-I.—Don Rafael Martínez Valien, a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa para la Jefatura Territorial de Industria número 3 (Barcelona).

#### Dibujo arquitectónico

08EA036-A.—Don Juan J. Andrade Sarrión, al Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte (Zaragoza).

08EA037-A.—Don Luis Lunar Monllor, a la Jefatura del Mando de Material (Madrid).

08EA038-A.—Don Gabriel Grande Araoz, al Mando de Material para la Dirección de Mantenimiento (Madrid).

08EA039-A.—Don Manuel López de Quintana Sánchez, a la Jefatura del Mando de Material (Madrid).

08EA040-A.—Don José María del Cura García, al Mando de Personal para la Dirección de Enseñanza (Madrid).

08EA041-A.—Don José Lozano Murillo, al Mando de Personal para el Hospital del Aire (Madrid).

08EA042-A.—Don Juan Carlos Campayo Rojas, a la Oficina Delegada de la Dirección de Infraestructura Aérea (San Javier).

08EA043-A.—Don Manuel Alonso Sánchez, a la Dirección de Infraestructura Aérea (Madrid).

08EA044-A.—Don Félix Torres Calvo, a la Dirección de Infraestructura Aérea (Madrid).

08EA045-A.—Don Mariano Peña Sancho, al Centro Cartográfico y Fotográfico (Madrid).

08EA046-A.—Don Luis Aizpurúa Gastón, al Centro Cartográfico y Fotográfico (Madrid).

08EA047-A.—Don Eugenio Reyes Alonso, al Mando Aéreo de Combate para el Ala número 12 (Madrid).

08EA048-A.—Don Antonio Sánchez Villaescusa, a la Oficina Delegada de la Dirección de Infraestructura Aérea (Sevilla).

08EA049-A.—Don Máximo Arnaiz Gallo, al Mando de Material para la Maestranza Aérea de Sevilla (F).

08EA050-A.—Don Luis Carlos Ruiz Trijueque, al Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias (Las Palmas).

#### Dibujo cartográfico

08EA042-C.—Don José Mulas Hernández, al Estado Mayor del Aire (Madrid).

08EA043-C.—Don Carlos Ceresuela Soria, a la Dirección de Infraestructura Aérea (Madrid).

08EA044-C.—Don Félix Anaya García, al Centro Cartográfico y Fotográfico (Madrid).

08EA045-C.—Don Román Francisco Sánchez Martín, al Cuartel General del Mando Aéreo Táctico (Sevilla).

08EA046-C.—Don Carlos Loma Fermín, al Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias (Las Palmas).

08EA047-C.—Don Antonio Fernández Sánchez, al Mando Aéreo de Canarias para la Base Aérea de Gando (Las Palmas).

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano José Alfaro Arregui.

## MINISTERIO DE EDUCACION

23582

ORDEN de 20 de septiembre de 1979 por la que se nombra funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las pruebas selectivas.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Habiendo finalizado la celebración de las prácticas y ejercicios y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de los documentos exigidos por la Orden de convocatoria.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para las asignaturas de «Lengua y Literatura españolas», «Griego», «Geografía e Historia», «Francés», «Latín», «Filosofía», «Ciencias naturales», «Física y Química», «Matemáticas», «Dibujo», «Inglés», «Alemán» e «Italiano».

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en las asignaturas que se indican en el anexo I a la presente Orden, con asignación del número de Registro de Personal. Los destinos a efectos de toma de posesión son aquellos que los aspirantes vienen ocupando con carácter provisional durante el presente curso. El destino definitivo será el obtenido en el concurso general de traslados, conforme a la Orden de 16 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2, 3 y 4 de agosto).

3.º Declarar excluidos por las causas que se indican a los aspirantes relacionados en el anexo II de la presente Orden. A fin de mantener la continuidad docente a los aspirantes excluidos que hubiesen venido impartiendo docencia se les extenderá nombramiento de Profesores interinos, siempre que reúnen los requisitos exigidos.

4.º Todos los opositores relacionados en este anexo I se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la fecha de 1 de octubre.

5.º Los funcionarios que en la presente Orden obtienen nombramiento y destino en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 103 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional 6.ª de la misma. Asimismo, quienes acceden al Cuerpo de Profesores Agregados estarán obligados a mantenerse en activo durante un período mínimo de tres años consecutivos antes de poder pasar a la situación de excedencia voluntaria, de conformidad con el régimen previsto en el artículo 107.4 de la Ley General de Educación.

6.º Los Profesores agregados nombrados funcionarios de carrera nombrados en la presente Orden estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

7.º Los Profesores agregados de Bachillerato cuyos nombramientos se proponen percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1979.

8.º Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.